

SEGUNDA ETAPA

EVALUACIÓN CURRICULAR

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CONCURSO PÚBLICO

PARA CARGO DE TECNICO JURIDICO DEL PROGRAMA DE DEFENSA

ESPECIALIZADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MODALIDAD DE

CUIDADOS ALTERNATIVOS "MI ABOGADO"

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

A. ANTECEDENTES DEL PROCESO.

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a proceso de selección de antecedentes para concurso público para el cargo de Técnico Jurídico del programa de defensa especializada de niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidados alternativos denominado "Mi Abogado" en la Región de Arica y Parinacota, conforme a las bases aprobadas por Resolución Exenta N 460/2019 de fecha 07 de febrero de 2019 y designa al Comité de Selección:

- Presidente del Comité de Selección: Director Regional de Arica y Parinacota de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, Abogado don RODRIGO FUENTES GARCÉS.
- ii. **Integrante del Comité de Selección:** Abogada Fiscalizadora del Programa "Mi Abogado" de la Región de Tarapacá, Abogada Srta. ANDREA VALDIVIA ESPINOZA.
- iii. **Integrante del Comité de Selección:** Abogado Coordinador del Programa "Mi Abogado", de la Región de Tarapacá, Abogada Sra. BEISSI SOTO LEÓN.

B. CONSTANCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE CONCURREN A CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

El Comité de Selección sesionó entre el día 28 de febrero de 2019, hasta el día 04 de marzo de 2019, en la Dirección General de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, ubicada en calle Plaza Prat N° 570, comuna y ciudad de Iquique, concurriendo los integrantes individualizados precedentemente, en tanto, el día 04 de marzo de 2019, el Presidente del Comité lo hace por vía conferencia desde la Ciudad de Arica, excepto la Sra. Beissi Soto León, no concurrió a las sesiones por tener compromisos impostergables agendado con anterioridad con niños, niñas y adolescentes del programa "Mi Abogado".

C. SEGUNDA (2°) ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR:

En este acto el Comité de Selección lleva a efecto la 2° ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR, de conformidad a lo dispuesto en las bases del proceso, correspondiendo evaluar y asignar puntaje de acuerdo a los criterios dispuesto en la siguiente Tabla de ponderación:

TABLA DE PONDERACIÓN

FACTOR	SUB FACTOR	CRITERIO	PJE	MAXIMO	MINIMO
y de	Estudios de Especialización en materias relacionados directamente con el cargo a proveer, idealmente en	Uno o más Diplomados relacionado con el empleo en las materias señaladas	5	THE DESIGNATION	TATTIATIVE
cacional	Derecho de infancia y adolescencia, familia y/o penal.	empleo en las materias señaladas	3		
Formación Educacional	(Acreditados mediante certificado respectivo)	no presenta documentos que acrediten Diplomados, Seminarios, ni estudios de especialización en las materias señaladas	0		
	Capacitación y Perfeccionamiento	Posee más 30 horas de capacitación relacionadas con el cargo a proveer en las materias señaladas.	5		
ursos de	relacionado con el cargo a proveer, idealmente en Derecho de infancia y adolescencia, familia y/o penal.	Posee entre 10 horas y 30 horas de capacitación relacionadas con el cargo a proveer en las materias señaladas.	3		
Estudios y Cursos capacitación	(acreditado mediante certificado que señale la fecha y horas cronológicas) Solo las realizadas durante en los últimos 5 años.	Posee en menos de 10 horas o no presenta documentos que acrediten capacitación relacionada con el cargo a proveer en las materias señaladas.	0		
	Experiencia como Técnico Jurídico	Posee más de 4 años de experiencia como Técnico Jurídico	5		ıl.
	(acreditado mediante certificado y/o antecedentes	Posee entre 2 y 4 años de experiencia como Técnico Jurídico	3		
	respectivos)	Posee menos de 2 años de experiencia como Técnico Jurídico	0		
ıral	Experiencia Laboral en el -	Posee más de 1 año de experiencia desempeñándose en el sector público o privado en áreas relacionadas directamente con el derecho a la infancia o familia.	05		
Experiencia Profesional y Laboral	Sector Público y/o Sector Privado como Técnico Jurídico y/o cargo o empleo similar en áreas relacionadas directamente con el derecho	Posee entre 6 meses y 1 año de experiencia desempeñándose en el sector público o privado en áreas relacionadas directamente con el derecho a la infancia o familia.	3		
	certificado respectivo)	Posee menos de 6 meses de experiencia desempeñándose en el sector público o privado en áreas relacionadas directamente con el derecho a la infancia o familia, o no posee experiencia.	0		
UNTACIÓ	ÓN TOTAL			20	12

D. PUNTAJE OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR: De acuerdo a la Tabla de ponderación, resultaron aprobados o reprobado en la presente etapa, de acuerdo al siguiente puntaje:

TABLA DE PUNTAJE:

		Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación							Experiencia Profesional y laboral						
		udios de Es	en inaterias relacionadas directamente con el cargo a proveer idealmente en	de Infancia y encia, familia y/o	ecciona-		adolescencia,		Experiencia como Técnico Jurídico		Experiencia Laboral en el Sector	mo Técnico Jurídico y/o rgo o empleo similar en áreas acionadas directamente con	derecho a la infancia o nilia.		
N°	Postulantes	Uno o más Diplomados relacionado con el empleo en las materias señaladas	Uno o más Seminarios o estudios de especialización relacionado con el empleo en las materias señaladas	No presenta documentos que acrediten Diplomados, Seminarios, ni estudios de especialización en las materias señaladas	Posee más 30 horas de capacitación relacionadas con el cargo a proveer en las materias señaladas.	Posee entre 10 horas y 30 horas de capacitación relacionadas con el cargo a proveer en las materias señaladas.	Posee en menos de 10 horas o no presenta l documentos que acrediten capacitación relacionadas con el cargo a proveer	Posee más de 4 años de experiencia como Técnico Jurídico	4 años de experiencia como Técnico	Posee menos de 2 años de experiencia como Técnico Jurídico	más de 1 año de experiencia riándose en el sector público o privado en rionadas directamente con el derecho a la Familia	Posee entre 6 meses y 1 año de experienciacomo 1/0 sector Privado desempeñándose en el sector público o privado encargo o empleo similar en áreas áreas relacionadas directamente con el derecho a la relacionadas directamente con el derecho a la relacionadas directamente con infancia o familia.	Posee menos de 6 meses de experienciafamilia, desempeñándose en el sector público o privado en áreas relacionadas directamente con el derecho a la infancia o familia, o no posee experiencia.	Puntaje Final	Resultado
1	Pedro Eduardo Cárcamo Pezoa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 0	0 0	0	Reprobado
2	Pablo Enrique Sandoval Santander	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprobado
3	Loreto de los Ángeles Manríquez Valdez.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprobada
4	Leticia Trinidad Rebolledo Jorquera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprobada
5	Henriet Georgina Mardones Ramírez.	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10	Reprobado
6	Ingrid Tatiana Cabero Tenorio	0	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	15	Aprobada
7	Valentina Asenat Rivera Córdova	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprobada
8	Jennifer Reyes Espinoza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprobada

E. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO OBTENIDO:

- 1) El postulante don Pedro Eduardo Cárcamo Pezoa, no acredita mediante copia legalizada ante notario estudios y cursos de formación educacional y de capacitación ni experiencia profesional y laboral en la materia especifica.
- 2) El postulante don Pablo Enrique Sandoval Santander, no acredita mediante copia legalizada ante notario capacitación y perfeccionamiento relacionado con el con el cargo a proveer idealmente en Derecho de Infancia y adolescencia, familia y/o penal, por otra parte, no acredita experiencia laboral en el sector público y/o sector privado como Técnico Jurídico y/o cargo o empleo similar en áreas relacionadas directamente con el derecho a la infancia o familia.

- 3) La postulante doña Loreto de los Ángeles Manríquez Valdez, no acredita mediante copia legalizada ante notario estudios y cursos de formación educacional y de capacitación, además, no acredita experiencia profesional y laboral en la materia especifica.
- 4) La Postulante doña Henriet Georgina Mardones Ramírez, no acredita mediante copia legalizada ante notario estudios y cursos de formación educacional y de capacitación, además, no acredita experiencia profesional y laboral en la materia específica.
- 5) La postulante doña Valentina Asenat Rivera Córdova, no acredita mediante copia legalizada ante notario estudios y cursos de formación educacional y de capacitación, además, no acredita experiencia profesional y laboral en la materia especifica.
- 6) La postulante doña Jennifer Reyes Espinoza, no acredita mediante copia legalizada ante notario estudios y cursos de formación educacional y de capacitación, además, no acredita experiencia profesional y laboral en la materia especifica.

F. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR:

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobó la presente etapa y, por consiguiente pasa a la fase siguiente el postulante que a continuación se individualiza:

1. Ingrid Tatiana Cabero Tenorio

G. FIRMAN LA PRESENTE ACTA:

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Rodrigo Fuentes Garcés	Director Regional de Arica y Parinacota	Supplied to the supplied of the supplied to th	Entre el día 28 de febrero de 2019 al 04 de marzo de 2019.
Andrea Karin Valdivia Espinoza	Abogado"	PROGRAMA PRO	Entre el día 28 de febrero de 2019 al 04 de marzo de 2019.